

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12750 *Resolución de 5 de junio de 2026, del Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaen» número 90, de 12 de mayo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Operario de Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Operario Fontanería de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Operario Mantenimiento Depuradora de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Operario Retroexcavadora y Máquinaria Obras de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Educador/Auxiliar de Jardín de Infancia de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Conserje Mantenimiento Edificios Municipales de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Operario Mantenimiento Piscina de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Arjonilla, 5 de junio de 2026.—El Alcalde, Luis Miguel Carmona Maroto.